

SUSCRIPCIÓN: Un mes, 1,25 ptas. en toda España. Extranjero, 2,25 ptas. al mes.

Palma de Mallorca, Martes 17 de Diciembre de 1907

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: E. Bartolomé, 32.—Teléfono n.º 8.

Con tacto

Nuestros lectores recordarán que cuando se celebró la asamblea de las fuerzas vivas en las Casas Consistoriales de esta ciudad, se hizo presente que en el asunto de las comunicaciones se debía ir con tacto, a fin de no malograr las reformas que presentaba la comisión extraparlamentaria del Congreso. En realidad, después de las explicaciones que se habían dado parecía que unos y otros se mostrarían conformes en trabajar unidos, y unidos conseguir lo más beneficioso para los intereses de Mallorca, Menorca e Ibiza.

Pasó algún tiempo y desde luego los hechos demostraron que aquella inteligencia no persistía y que los de Ibiza buscaban el apoyo de los diputados solidarios para conseguir un vapor directo entre aquella ciudad y Barcelona. Esto, como se ve, no correspondía a la alta inteligencia que reinó al final de aquella asamblea, pues que aquel hecho demostraba que los ibicencos trabajaban, desligados, en beneficio propio, desconociendo los intereses que pudieran alcanzarse con la aprobación de un nuevo plan de comunicaciones marítimas.

Tal vez apreciando estas divergencias regionales es por lo que la Diputación provincial de Tarragona y demás entidades de aquella ciudad, han recabado el apoyo de los diputados solidarios, para que se establezca una línea directa entre Tarragona y Palma, en sustitución de un correo de Barcelona.

Con esta petición y con la que solicitan los mallorquines son tres las variaciones que se intenta introducir al plan formado por la comisión extraparlamentaria y que unánimemente han aceptado el comercio y las fuerzas vivas de Palma.

Por algo se decía en la Asamblea que no se levantara la caza para que ésta no fuera la discusión y para que no se desbaratara un plan que indudablemente hay que reconocer que beneficia a los intereses de las tres islas.

En la sesión que ayer celebró la Diputación se ocupó de este asunto y tomó un acuerdo por el que reconoce estar conforme con el plan de la Comisión extraparlamentaria. Además, sabemos que el diputado provincial por Ibiza Sr. Morales, trata de llevar a cabo personalmente gestiones en aquella isla, encaminadas a calmar esa campaña que se hace en favor de una línea directa con Barcelona. El temor no es otro que el de que no se apruebe el plan de la comisión extraparlamentaria, con lo cual saldrían perjudicados los intereses de las Baleares.

En este asunto hay que ir con tacto a fin de que se resuelva en la forma proyectada, que es beneficiosa para todos. Después, pueden venir las modificaciones.

COLABORACIÓN

“EL GENIO ALEGRE”

Si Lolita Bremón y el Sr. Villagómez—contando ante todo y como es natural con que los notables y jóvenes artistas confeccionan el cartel del Principado—supieran el paréntesis piadoso que han abierto con la representación de la deliciosa comedia de los hermanos Quintero y cuyo título sirve de epígrafe a estas palabras, de seguro se envanecerían de haberlo hecho (y los creo exquisitamente modestos) y no volverían a cooperar inocentemente a la tristeza y enrarecimiento de esta ciudad letárgica con dramas y paradojas teatrales de cuyos y de cuales son desde luego irresponsables.

“El Genio Alegre” es en mi sentir noble y humilde, lo mejor que han concebido y escrito los Quintero y acaso una de las obras que amén de plasmar en un absoluto necesarias a la época en que vivimos y a la literatura que hoy no sé por qué raro fatalismo se cultiva. Fácil, sin que en la trabazón haya violencia, sin que los efectos tengan que substituir y aún que salvar los finales de escenas y de actos, sin que en su desarrollo se recurra al burdo latiguillo que tanto complace a la galería y a los ingenuos ó escasísimos de espíritu, sin que la siembra de discordia entre clase social alguna sirva de sabrosa comidilla a fanáticos así nomina-

les como ciertos, sin que exclusivismos de matiz hagan relativo su interés y falso y mercantil, sin que el ensañamiento halague solo y colme con prejuicios y pasiones la pose de lo nazareno y progresista, sin que, en una palabra, tienda a amargar desdichas y promover antagonismos, llega a su final sana y fluida llena de gracejo y de alegría entre aromas de ingenio y de ternura, entre luces de paz y de verdad... Es un canto a la libre vida pulso con melódico entusiasmo, con una lealtad indiscutible, con una mesura extraordinaria, con una tendencia delicada, con un altruismo y una fé que arranca a las almas refinadas y sólo a la selección de los espíritus las lágrimas que en muchas ocasiones lejos de aquilatar el valor y la autenticidad de un sentimentalismo sirven para comprometerlo y rebajarlo. Es un himno matizado suavemente con un iris que alienta y que conmueve, con una luz vivísima que llega al corazón sin vacilar y sin tregua lo alienta y lo embalsama y le hace batir nuevos amores y le hace soñar nuevas aventuras y le inspira en ardientes madrigales la noción de las flores que perfuman, de los pájaros que trinan, del sol que entona y exalta, del cielo azul que acaricia, del aura que a los enamorados adormece, del murmullo de plata y nieve que cantan los arroyos en sinuosas rutas, del fuego que en dos besos fusionados estalla, sella y une, de las noches que con la luna son de celos y ansias del querer y que con las estrellas nos invitan a volar en busca de oasis nuevos, en pos de nuevas copias, nuevas risas, nuevos versos....

Todo ello y mucho más que no describo por falta de hipérbolos posibles, por falta de armonías becquerianas, es lo que en el poema de tres actos encierra quintesencia y atesora la dulce, la selecta, la impecable y saladísima comedia. Y todo y mucho más sin tasa alguna es lo que en esta ciudad hace gran falta y lo que sin descanso ni desmayo se debe procurar introducir, se debe propagar, entronizar, para exterminar hipocresías, para armonizar con la limpidez, diaphanidad y belleza peregrina del cielo que desea esta isla de ó para poetas, lo turbio de las conciencias, negruras del corazón.

Y todo lo precisado es lo que los simpáticos artistas mencionados, no con la justicia que merecen, al principio de esas líneas, acaso persiguieron ó ensayaron con la reprise de esa comedia imponderable y dulcísimo lirica que hoy monopoliza mi entusiasmo, excita como en una oxigenación mi fantasía, me hace respirar con muchas ganas arpegios de vidas luminosas y consigue hasta expulsar de mis pulmones odios que como síntomas de tóxico me sugieren deslealtades y asechanzas.

Y ahora ved como por rara paradoja y mientras asista a la meritisima unidad con que todos los artistas que en la obra intervinieron llenaron su cometido, me sentía molesto, violentado, próximo a la protesta a grito pleno y lleno de un asombro sin imagen, al ver que apenas nadie concurría a atenuar con el diáfano poema su hipocrita obscuridad a tregurar su modorra y su marasmo, su inercia y su postración casi ya endémica, a llenarse los ojos de alegría de cantos del corazón y de estrofas divinas de la memoria. El teatro casi vacío congregaba a unos pocos nada más en la platea y a unos más que formaban mayoría allá en lo alto de la caseta. De los que, en primer lugar he mencionado—según autorizadas referencias pues yo aquí en esta ciudad vivo de paso—muchos asientan no por la costumbre ó la afición sino de un modo absurdo en virtud de privilegios y prebendas que saben a fatalismo y a rutina.

Y de esto, lector querido, nace la violencia de mi estado, la opresión que albergaba y padecía de un desencanto que mi espíritu estuvo entreteniéndolo y aplazando hasta el día de la representación que nos ocupa.

Yo creía en efecto y por lo que apuntaba anteriormente, que el frío retraimiento de ese público que debe capitanear las aficiones y que puede acudir a los teatros para arrellanarse en las butacas ó para llenar los palcos, obedecía quizás a la moral dudosa, incierta ó inadmisible que, según sus creencias ó ideales—todos muy respetables y sinceros—pudieran contener ó implicar aquellas obras con que se inauguró el tempo-

rada. Y aun alegrándome muy mucho de que obras como las aludidas—sin que acaso yo participe mayormente de sus respectivas tesis—figuraran en el cartel del Principado, hallaba [disculpable el sucedido] y aun más explicaba aquél vado: el teatro—argüía yo—depende de una junta de católicos y por ello quizá esa junta avise a sus colegas los peligros que para la profesión de sus creencias puedan constituir las obras tales.

Perlo lector benévolo, cuando ya en mi localidad pude notar que la ausencia se repitió aun con todo y representarse una comedia nunca bastante mencionada y que no debe ni puede desdeñarse por muchísimo que se haya aplaudido y concurrido, no pude atenuar mi enfriamiento ni tampoco reprimir una protesta, máxime recordando que el domingo se llenaron los palcos y butacas nada menos que para emocionarse y celebrar lo insano de una obra, que como Felipe Derblay, constituye en mi concepto la ultraconsagración del egoísmo y el entronizamiento impudoroso de un falso problema de moral que el autor, para colmo y como epílogo, deja sin desenlace ó solución, sin perjuicio de que al cúmulo de errores que formula añade el absurdo imperdonable de que un hombre tan moral y tan perfecto como en vano pretende presentar al ridículo Derblay, excepte nada menos que un duelo y aun llegas a tramitarlo y contenderlo....

Es más que lamentable, incomprendible, que ello ocurra. Es más que todo ello imperdonable que aquí las aficiones se entretengan ó se oculten y que en cambio, se demuestren preferencias por un género tan solo de espectáculos. Y no es que con esto quiera yo aludir ni censurar que al otro coliseo hoy en funciones, concurre mucho y diverso público. Como que no soy exclusivista, me doy a comprender que las obras que en el Lírico se anuncian, aun no siendo de mi gusto, no por verdes ó libres si no por muy poco literarias, responden al fin y al cabo a una fase del gusto... ó la afición, reflejan un anhelo de vivir que se cree conveniente y bullicioso y también constituye y representa como la compensación del arcaísmo que informa aquí la vida en muchas fases y que en vano pretende disfrazar con el meridionalismo de la sangre el fuego de la carne y de la vida que, amén del sol y el cielo, fijaron y fecundaron indelebles todos los invasores y las razas que hallaron en este carmen un oasis donde ofendían amores, donde soñaban venturas y donde difundir dulces baladas llenas de balsámicas fragancias....

Y basta, lector querido. Ya sé que estas palabras son inútiles y que ni solo un eco hallarán en la modorra y el sistema. Pero ello no me importa ni interesa, con todo y pareceme lamentable. Tan sólo haber cumplido en estas líneas un deber de gratitud y de entusiasmo hacia artistas tan gratos y notables como Lola Bremón y Villagómez, que como la compañía en general demuestra no comunes aptitudes para desempeñar mejor que dramas—permítaseme esta objeción respetuosa—comedias de ternura y poesía, me doy por satisfechísimo. Y vaya con mi saludo a esos artistas que tampoco regatean ni escatiman la justa presentación de las labores así en el decorado y el atrezzo mi modesto y sentido aplauso y la incondicionalidad de mi fervor....

ERNESTO HOMS.

Palma-17-12-1907.

PARA LAS DAMAS

PAÑOS Y TERCIOPELOS

Paños y terciopelos; he ahí la gran boga del momento, lo mismo empleados separadamente, que unidos a combinaciones acertadas y bonitas. El dibujo a rayas continúa agradando mucho; rayas que van dispuestas de igual modo que el preferido este verano; modo y moda que mucho agrada; las predilecciones van hacia otros colores; el violeta y el azul, en distintos grados, son los que ahora agradan más, y eso que los verdes y los grises, de diferentes tonos también, les hacen gran competencia.

MODA DE LAS FALDAS

En las faldas se ha operado marcada variación; ellas han sido de repente; sí, de pronto, sin el menor indicio, han resultado ceñidas, tan ceñidas, que en algunos casos parecen, no diré que indecorosas, precisamente, pero sí azas acusadoras... y las mujeres que, a más de recatadas no sean esculturales, huirán de ellas.

Para eso está el justo medio, que representa no solamente la virtud, sino la faldita según es debido usarla; faldita que emulera

sans pliquer» la línea adorable que dan a la mujer de hoy estos buenos costureros parisienses.

Una de nuestras principales costureras ha erigido en este orden de ideas y realidades, modelos verdaderamente encantadores, de un modernismo exquisito y de una elegancia de buen tono.

LOS ABRIGOS

En los abrigos, casi todas las mangas son largas. Convergimos en que es lo lógico durante la estación actual.

Bilo no quiere decir que la manga corta carezca de aficionados; por consiguiente, seguirá estilándose; después de todo, nació como la otra, que llamaremos su hermana mayor, del capricho de una mujer bonita y de la imaginación de un costurero innovador.

ENCAJES

Encajes he visto preciosidades; citaré los boleros y los chalecos de Irlanda, no pueden ser más lindos, y están haciendo furor, de igual suerte que los velillos, las chorreras y las bocanangas que tanto realzan el corte del corpiño, así como los volantes que son el más lindo adorno de la falda.

BOJA LITERARIA

MEDIOS DE ENGAÑAR

«No hay medios de engañar que no pongan en práctica las mujeres—las que son bajas, añaden y cosen al calzado fuertes suelas de corcho: las altas, por el contrario, llevan suelas sumamente ligeras y finas; y cuando salen ponen gran cuidado en llevar la cabeza más bien baja para no resultar desairadas. Si las caderas son lisas y sin gracia, procuran que las vestimentas, por medio de piezas añadidas, disimulen todo defecto a fin de que un hombre tan moral y tan perfecto como en vano pretende presentar al ridículo Derblay, excepte nada menos que un duelo y aun llegas a tramitarlo y contenderlo....

«Es más que lamentable, incomprendible, que ello ocurra. Es más que todo ello imperdonable que aquí las aficiones se entretengan ó se oculten y que en cambio, se demuestren preferencias por un género tan solo de espectáculos. Y no es que con esto quiera yo aludir ni censurar que al otro coliseo hoy en funciones, concurre mucho y diverso público. Como que no soy exclusivista, me doy a comprender que las obras que en el Lírico se anuncian, aun no siendo de mi gusto, no por verdes ó libres si no por muy poco literarias, responden al fin y al cabo a una fase del gusto... ó la afición, reflejan un anhelo de vivir que se cree conveniente y bullicioso y también constituye y representa como la compensación del arcaísmo que informa aquí la vida en muchas fases y que en vano pretende disfrazar con el meridionalismo de la sangre el fuego de la carne y de la vida que, amén del sol y el cielo, fijaron y fecundaron indelebles todos los invasores y las razas que hallaron en este carmen un oasis donde ofendían amores, donde soñaban venturas y donde difundir dulces baladas llenas de balsámicas fragancias....

SAN CLEMENTE DE ALEJANDRÍA.

DE AQUI Y DE ALLÁ

La emigración

Madrid, 16.—El ministro de la Gobernación ha convocado al Consejo superior de Emigración encargado de redactar el reglamento para la aplicación de la nueva ley.

La Cierva hará presente al Consejo la conveniencia de que no demore la terminación de su trabajo para que cuanto antes pueda funcionar la nueva ley que viene a cortar abusos por todos lamentados y a velar por aquellos que se ven obligados a expatriarse.

El presupuesto de Instrucción. Madrid, 16.—Esta tarde se reunirán en el Congreso los jefes de minoría convocados por el Sr. Azcárate, para tratar de la actitud que han de seguir las oposiciones al discutirse el presupuesto de Instrucción.

Aunque el jefe del Gobierno se propone pedir a las oposiciones que aplacen la discusión detenida de las reformas que desean en Instrucción pública para los debates que podrán desarrollarse pasadas las vacaciones de Navidad.

Las minorías no se muestran propicias a satisfacer los deseos que Maura tiene de que sean aprobados los presupuestos antes del próximo día 24.

La estufa al Banco

Madrid, 16.—Circula el rumor de que el Juzgado que entiende en el proceso de la estufa al Banco, ordenaría el procesamiento de algunos empleados de la sección de cuentas corrientes de aquel establecimiento.

También se ha dicho que Villarias, Pérez Cuesta y otro, tenían preparado un timo contra la casa de banca García Calabarte y que tenían dispuesto un hombre que se disfrazaría de cobrador del Banco de España e iría a esa casa a hacer efectivo un cheque considerable a su favor.

Ya estaba hecho el uniforme y no encontraron botones con las iniciales B. E. Villarias logró averiguar donde se expendían tales botones y al ir a comprarlos fué detenido por la policía.

La pesca

Se encuentra en Madrid una comisión de importantes personalidades de la isla Cristina (Huelva) que gestionan la modificación de una real orden de 23 de octubre último, sobre pesca, que lesiona los intereses locales.

La isla Cristina vive de la pesca, moviendo anualmente siete millones y medio de pesetas y dando ocupación a 4.500 obreros.

Si no se modifica la real orden vendrá la ruina y un conflicto de orden público.

La escuadra del Pacífico

Nueva York 16.—El almirante Evans ha dicho que la escuadra de acorazados

que marcha al Pacífico visitará las islas Filipinas y allí quedarán de estación algunos buques, mientras el resto de la flota volverá a América por el canal de Suez.

Telegrama del general Lyantey. París 16.—El general Lyantey ha telegrafado al ministro de la Guerra el resultado del combate librado ayer.

Las tropas francesas obtuvieron una completa victoria sobre los Beniaussens.

La columna, después de una reñida lucha, se apoderó del mercado de Acozpa, de tres poblados más y de otras escarpadas posiciones que ocupaban los contrarios.

Los Beniaussens han debido refugiarse en la alta montaña.

Las bajas de los franceses han sido solamente trece heridos.

Se ignora el número de las de los moros.

Revista a la escuadra

Nueva York 16.—Esta mañana el presidente Roosevelt, a bordo del «Malt Flover», ha pasado revista a la escuadra que estaba en la bahía Chesapeake. Acompañaban al presidente su hijo Esthel y numerosos personajes y funcionarios.

Las tripulaciones han vitoreado al presidente. Ayer procedió a embarcar en el acorazado «Connecticut» muchos sacos llenos de monedas de oro destinados al pago de las mensualidades de la tripulación.

Desórdenes

Tehrán 16.—Han ocurrido grandes disturbios; los palacios de las legaciones extranjeras y los consulados están custodiados por el ejército.

Se ha proclamado el estado de sitio y patrullas de caballería y de cosacos recorren todas las calles.

Los nacionalistas se han refugiado en la mezquita y los reaccionarios ocupan la plaza; la situación es por demás grave.

A causa de los disturbios los nacionalistas han enviado un ultimatum al Sha pidiendo la inmediata expulsión de los líderes reaccionarios que intrigan contra el gabinete.

Habiendo el Sha rehusado emplear la fuerza se espera una gran manifestación de los nacionalistas.

Condena por alta traición

Petersburgo 16.—En la sentencia dictada por el tribunal que ha juzgado a los socialistas demócratas acusados del delito de alta traición se condena a once de ellos a 15 años de trabajos forzados; trece a reclusión; treinta antiguos miembros de la Duma, entre ellos el príncipe Lcheperidz Creteli Auskine, del partido socialista democrata a destierro en Siberia.

Diez y ocho acusados, entre ellos siete diputados de la Duma, han sido absueltos. El Gobierno ha hecho publicar una nota oficial en la que se declara que el grupo socialista de la Duma proponía derrocar violentamente la forma de Gobierno legalmente establecida, excitando al pueblo y al ejército contra la autoridad suprema del emperador para instaurar una república democrática.

Se añade en dicho documento que el expresado grupo había invitado al comité central y al comité petersburgués de obreros socialistas rusos y a varias sociedades secretas que les son adictas, a sublevar el pueblo contra el Gobierno, la nobleza, los altos funcionarios y propietarios agrícolas y a organizar agrupaciones de campesinos obreros y soldados para lanzarlos a la revolución, apoderándose del Gobierno y entregándolo a una Asamblea de elección popular.

Los escocelidos de la Corte de Alemania. Berlín, 15.—El lunes comenzará la vista del proceso Moltke-Harden ante el tribunal correccional de esta población. Comparecerán 28 testigos, nueve de ellos citados por el ministerio público.

Esos testigos son: el general von Moltke, querrelante; Otto Moltke y la señora Lili von Elbe, esposa divorciada del general von Moltke; el general Alejandro von Wartensleben, tres antiguos criados y dos damas de compañía.

La defensa ha hecho citar al director del teatro de Hamburgo von Berger y al ministro de Suiza en Berlín M. de Claparède y su esposa; a la señora Heyden, madre de la ex-condesa de Moltke; al teniente von Kraus, hijo de la señora de Moltke; al conde Edgar Webelstad y a los comisarios señores Treskoso, Koop, Steidhammer y Partons.

También declararán el príncipe Felipe de Eulenburg y tres peritos que han sido citados.

El gobierno suizo ha ordenado a su representante M. de Claparède que no conteste a la citación.

Las Berliner Tageblatt dice que la reciente visita de Kronprinz al canceller príncipe de Bulow tuvo alguna relación con el asunto Harden.

PARA NAVIDADES

Despacho de vinos de todas clases. Moscatos, Málaga, Jerez y vinos añejos de clases superiores y garantidas.

Santo Cristo 4—Palma

PEDRO JOSE ESBARRANCH

El presupuesto de 1906

El ministro de Hacienda ha presentado al Congreso, para su discusión y aprobación, la cuenta general del Estado correspondiente al año de 1906.

En esa cuenta aparece que los derechos liquidados a favor de la Hacienda durante el año dicho por valores del propio presupuesto se fijan en pesetas 1.098.696.781'05. Como los ingresos obtenidos por cuenta de los expresados recursos suman 1.032.858.755'09 pesetas, quedan como restos pendientes de cobro, que se transfieren al presupuesto de 1907, 65.838.025'96 pesetas.

Los restos pendientes de pago han sido 32.806.841'43 pesetas, y los pagos ejecutados a cuenta de los derechos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores del fisco, por obligaciones del indicado presupuesto, importaron 964.230.924'36.

Por cuenta de los créditos procedentes de resultados de ejercicios cerrados hasta el de 1905 se han obtenido ingresos que ascienden a 61.586.927'75 ptas. Los pagos ejecutados por el mismo concepto suman 28.632.297'54 ptas.

En la cuenta indicada se fija en pesetas 101.582.460'84 el superávit que acusa la liquidación definitiva del presupuesto, ó sea el exceso de los ingresos obtenidos sobre los pagos ejecutados en el año económico, tanto por el presupuesto corriente como por resultados de ejercicios cerrados.

Por el presupuesto corriente, el superávit ha ascendido a 68.627.830'63. Por los ejercicios cerrados, a pesetas 32.954.630'21.

Los derechos liquidados a favor de los Ayuntamientos en concepto de recargos sobre la contribución industrial y de comercio estuvieron representados por 6.579.829'41 pesetas. Y los ingresos obtenidos por cuenta del mismo concepto importaron 5.631.087'34 pesetas. Quedan, pues, pendientes de cobro 1.248.742'07 ptas.

Cómo sólo se han satisfecho a las Corporaciones 4.274.591,73 pesetas, resulta un resto pendiente de pago a las mismas de 1.056.495'61 ptas.

Los créditos que han resultado de exceso en los gastos presupuestados sobre los reconocidos y liquidados, y que se anulan, ascienden a 18.700.625'46 pesetas.

Estos créditos anulados corresponden, por las sumas que se dirán, a los siguientes conceptos:

Obligaciones generales del Estado

Deuda pública.....	190.310'16
Clases pasivas.....	245.079'19

Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Presidencia.....	36.549,23
Estado.....	243.240'61
Gracia y Justicia.....	371.771
Guerra.....	1.816.243,76
Marina.....	3.249.527,88
Gobernación.....	848.021,14
Instrucción pública.....	778.203'34
Fomento.....	8.711.247,36
Hacienda.....	643.372,45

Gastos de contribuciones y rentas públicas..... 1.567.059,34

Los derechos reconocidos y liquidados pendientes de cobro a la terminación del ejercicio de 1906, por resultados de los anteriores, suman 859.584.481,41 pesetas.

Y las obligaciones pendientes de pago 432.305.760,86.

Resulta, por consiguiente, un exceso de derechos a cobrar sobre las obligaciones a pagar de 427.273.720,55 ptas.

NANSEN Y SU ESPOSA

Hablando de la muerte de la esposa del ilustre explorador noruego Nansen, dice Leslinay en unos «Ecos de Londres» que publica nuestro colega *Heraldo de Madrid*:

«La muerte de esta dama me recuerda un episodio conmovedor de la vida del explorador noruego. Cuando se preparaba a emprender su último viaje, dijo Nansen a su esposa, a la que adoraba: «Eres joven y hermosa. Si yo muero, no faltarán pretendientes que soliciten tu mano, y uno de ellos podrá gustarte. Pero es posible que muera yo en las regiones polares sin que sea fácil averiguar si vivo ó he dejado de existir. Vamos a divorciarnos, y de este modo podrás casarte cuando lo desees».

Tanto insistió Nansen, que su esposa se dejó convencer y se divorció.

Cuando, terminada su arriesgada exploración, regresó el doctor a Noruega, su esposa le esperaba con los brazos abiertos.

Pasadas las primeras efusiones, le dijo ella:

—Te he de confesar una cosa. Soy libre, y deseo volver a casarme.

—Está bien—contestó Nansen—, estás en tu derecho.

—Pero es contigo con quien me he de casar—replicó la divorciada—, y deseo que sea pronto. Hoy seré tu amante; pero mañana, si es posible, volveré a ser tu esposa.

Al día siguiente contrajo Nansen segundas nupcias ó mejor dicho, repetición de las primeras con la ilustre dama que acaba de fallecer».

ISIDORO LASSALLE Gemelos Prismáticos
HIJO Potencia considerable—Volumen reducido

GEMELOS DE TEATRO
Ultimos modelos.—Composturas.—Garantía
Precios reducidos

¡Ve V. con dificultad!
Use buenos cristales bien graduados—Gafas y lentes
cristal Roca y demás clases—Composturas.
Precios reducidos

Calle Brossa POR LOS I
NO EQUIVOCAR ESTA CASA

Almacenes SAN JOSE
GRANDES REMESAS
PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA
SE LIQUIDAN A PRECIOS BARATÍSIMOS
Boas, Abrigos para Señora, Caballeros y niños
en todas clases y tamaños
PAÑERIA SASTRERIA
PRECIO FIJO—BORNE ESQUINA BRONDO

A los Sras. Comisionistas y representantes
DEL COMERCIO
Se les ruega encarecidamente se sirvan asistir a la reunión que tendrá lugar el día 10 de los
corrientes a las 6 de la tarde en la Cámara de Comercio de esta localidad para tratar asuntos de
SUMA IMPORTANCIA.—Varios Representantes.

Información

El descanso dominical

La Gaceta publica una real orden, en la que se dispone lo siguiente:

1.º Las juntas locales de Reformas sociales podrán ejercer inspección en cumplimiento de la ley del descanso dominical, aun en sitios en donde haya inspección a los comercios y establecimientos mercantiles e industriales en los términos preceptuados por el reglamento de marzo de 1906.

2.º Las juntas locales se pondrán de acuerdo con dichos inspectores a fin de establecer unidad en el servicio de inspección.

3.º Fuera del derecho de inspección para el cumplimiento de la ley del descanso, conferido por el art. 14 de la ley de 13 de marzo de 1900 y el artículo 45 del reglamento del servicio de inspección, aprobado por real decreto de marzo de 1906, las juntas locales se abstendrán de realizar dicho servicio donde existan inspectores provinciales o regionales.

4.º Las juntas locales encargadas del servicio de inspección en los lugares donde no haya inspectores, cumplirán lo preceptuado en la real orden de 20 de junio de 1902, dando cuenta trimestralmente al Instituto de Reformas sociales de las visitas que efectúen, y comunicarán también el resultado de las mismas al inspector de la región ó provincia á que la junta pertenezca, entendiéndose que, de no cumplir estas disposiciones, carecerán de valor y eficacia tales visitas á las fábricas y establecimientos industriales y mercantiles.

El tiempo

El barómetro ha señalado 774 milímetros y el termómetro 11 grados.

La temperatura máxima á la sombra ha sido de 17 y al sol de 20. La mínima á cubierto de 8 y descubierta de 7.

Desgracia en una mina

En Alouida anteyar ocurrió la siguiente desgracia:
Trabajaban cinco obreros en la mina denominada «Son Fés» cuando de pronto se inundó la galería en que se hallaban.

Cuatro de ellos pudieron salvarse y el quinto fué víctima del accidente.

Se efectuaron trabajos para auxiliar á dicho individuo.

Boletín Oficial

En su número de hoy publica varias RR. OO. y RR. DD.

Anuncio de pago de haberes á las clases pasivas.

Declaración de abandono provisional de 16 sembreros fieltro.

Extracto de acuerdos de varios Ayuntamientos.

Anuncios varios de distintos Ayuntamientos y Juzgados y otras corporaciones.

Los caminos vecinales

La Gaceta publica un decreto sobre subvenciones destinadas á caminos vecinales.

El art. 148 del reglamento de aplicación de la nueva ley de construcción de caminos se modifica en el sentido de que las cantidades destinadas á aquellas subvenciones, se librarán por trimestres á favor de los presidentes de las juntas provinciales ó de la persona que sea designada como depositario pagador.

Una petición del presidente de la Junta se podrá librar cantidades en cualquier tiempo, con tal que se estime conveniente.

Las cantidades sobrantes cada año se aplicarán á la consignación de las provincias castigadas el año anterior.

Un obrero herido

Anteayer en la ciudad de Sóller rieron los obreros del túnel nombrado «Pajolden Bañe», Manuel Bellver, Amata, (s) Colau y Joaquín Marqués Sebastián (s) Roque, por disputas referentes al trabajo, resultando el último de ellos con una herida en la cabeza de carácter leve producida con una piedra.

El agresor fué denunciado á la autoridad.

Una rifa

La guardia civil del puesto de Santany comunica que en la noche del 14 rieron en dicho pueblo los hermanos Guillermo, Antonio y José Rigo con Guillermo, Damián, Andrés, Pedro y Jaime Bonet Pons, resultando el primero de los hermanos Rigo con contuso-

El descanso dominical

nesy heridas en la cabeza, nariz, hombro derecho y mano izquierda, producidos por diferentes armas y los hermanos Andrés, Pedro y Jaime Bonet con contusiones en la cabeza producidas según manifestación de los mismos, con heridas.

No fué suicidio

A las noticias que publicamos respecto á la desgraciada muerte del Antonio Abad que el domingo último cayó desde el Mirador al Parque de Artillería debemos añadir que se trata simplemente de una desgracia y no de un suicidio como se dijo en un principio.

El Abad todos los domingos solía salir á tomar el sol, sentándose en el paredón y al hacerlo el domingo se conoce que debió perder el equilibrio rodando al interior del Parque.

El citado individuo era muy estimado de todos sus compañeros por su laboriosidad y honradez, dado este y las explicaciones anteriores se comprenderá fácilmente que no atentó contra su vida.

Anoche tuvo lugar la conducción del cadáver á su última morada, negándose el clero á rezar el rosario en sufragio del alma del Abad, lo cual hicieron personas amigas de la familia.

Sustituyendo á los planiferos precedían al coche infinidad de personas concios.

La actitud del clero fué muy comentada.

En la Audiencia

Juicio por jurados

Esta mañana se ha visto en esta Audiencia la causa seguida contra Gabriel Juan Rosselló acusado del delito de robo, interviniendo en el juicio el tribunal del jurado.

Abierta la sesión el procesado se ha mostrado conforme con la petición fiscal y el tribunal de Derecho ha dictado sentencia, condenándole á la pena de un año y un día de prisión correccional; y que la sirva de abono la preventiva sufrida.

Señalamientos

Mañana á las diez y media se verá ante esta Audiencia provincial en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de la Catedral contra Tomás Soñer Expósito, Miguel Maimó Mas, Pedro Siquier Barceló y Pedro Antonio Salvá y Coll acusados del delito de infracción de la ley de caza.

El Abogado fiscal Sr. Azpeliueta sostendrá la acusación y los letrados Sres. Barceló y Martí defenderán á los procesados.

Y á las once y media también en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de la Lonja contra Antonio Salas Ferrer, acusado del delito de hurto.

El Abogado Fiscal Sr. Azpeliueta sostendrá la acusación y el letrado señor Lliteras defenderá al procesado.

Mañana á las once tendrá lugar ante la Sala de justicia de esta Audiencia Territorial la vista de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Inca incidente de pobreza deducida per D.ª María de la Concepción Molina y Bros con citación de D. Antonio Fiol Salom, después sus herederos doña María Antonia Fiol Salom y D. Antonio Graña Fiol tutor de D.ª Antonia Fiol Aleñar, y del Abogado del Estado.

Los Letrados señores Estarás y Socias defenderán respectivamente á las partes.

Los billetes falsos

El Banco de España ha facilitado la siguiente nota oficial sobre la falsificación de billetes de 100 pesetas descubierta recientemente:

«Se presentado en la Caja del Banco un billete falso de la serie de 100 ptas. emitida el 30 de Junio de 1906, y sujeta por lo grueso de la imitación es fácil distinguirlo de los legítimos, se pone el hecho en conocimiento del público, llamándole la atención acerca de las diferencias más notables, para que pueda estar prevenido contra la circulación de tales billetes.

El papel de los billetes falsos es sumamente basto, y si se mira al traluz presenta una masa opaca y cuadrilada; el papel de los legítimos es perfectamente transparente y uniforme.

El grabado en negro del anverso en

los falsos, es duro y muy incorrecto observándose en la parte superior que las ráfagas rojizas en los legítimos aparecen en los falsos azules y sobrepuestas á otras rojizas. El medallón central del mismo anverso en que aparece la cifra «100» en color azul claro, es muy borroso en los falsos y carece de la diafanidad de los legítimos.

El reverso aparece, desde luego, á primera vista, sumamente borroso y grueso, careciendo todo él de la finura y limpieza del legítimo, especialmente en las finísimas líneas blancas sobre fondo azul que semeja encoje, siendo de distinto matiz su color.

La numeración en guarismos rojos, tanto del anverso como del reverso, es más pequeña, sumamente sucia y de tipo diferente.

Para que el público pueda apreciar por sí mismo las expresadas diferencias y otras muchas que distinguen de los legítimos de los billetes falsos, se expone un ejemplar de cada uno de ellos en el vestíbulo del Banco de la calle de Alcalá—Madrid, 10 diciembre de 1907.—El secretario general, *Gabriel Miranda*.

Notas del Carnet

Personales
Como ya dijimos ha llegado á esta capital el teniente coronel de Estado Mayor don Fernando de F. Heredia acompañado de su distinguida esposa D.ª María Weyler hija del Marqués de Tenerife.

Viene para pasar una corta temporada en Palma al lado de su familia.

Desde esta ciudad el Sr. Heredia marchará para Suiza á posesionarse del cargo de segregado de la Embajada española en Berna por el que últimamente fué nombrado.

Desearnos les sea muy grata su estancia entre nosotros.

No viaje

Esta tarde á las seis y media, han salido para Barcelona, en el vapor *Belloer* D. F. Ferrer, D. Juan Calleja, D.ª Concepción Mas, D. Antonio Luis, D. Miguel Balaguer y otros.

En el mismo vapor han llegado hoy de Barcelona D. Ricardo Roca y señora.

También han llegado D. Guillermo Cotoner, D. Pedro Alomar, D. Francisco Palacio, D.ª Catalina Moixó, D.ª María Vila é hija, D. Pedro Real, D. Antonio Vert, D. Luis García, D. Constantino Masiera, D. Agustín Ros, D. José Seire y D. Luis Besa.

RELIGIOSAS

Para mañana
Santos.—Nuestra Señora de la Esperanza.

Cuarenta Horas.—Continuarán en San Juan.

A las seis y media exposición, á las diez y media misa mayor.

Al anochecer Rosario, Triduo con sermón por el Vicario D. Pedro Quesgües y reserva.

NOTAS DEL MAR

Entradas

Hoy han llegado: el jabeque *Corazón de Jesús* de Torrevieja, el vapor *Henrich Schütz* de Newcastle, el vapor *Belloer* de Barcelona y los Pailebotes *Comercio* y *Los amigos* de Ciudadela.

Salidas

A las seis y media ha salido para Barcelona el vapor *Belloer*.

MEMORANDUM

PARA MANANA
Sol.—Sale á las 7 h. 4 m.; pónese á las 16 h. 27.

Luna.—Sale á las 16 h. 60 m.; pónese á las 3 h. 37 m.

Trenes para viajeros.—Salidas de Palma para Manacor, á las 7.40, 14 y 18.15. Idem para Felanitx, á las 7.40, 14.3 y 18.15. Idem para La Puebla, á las 7.40, 14.40 y 18.15.

Salidas de Manacor para Palma, á las 2.30, 6.30 y á las 17.15. Idem para Felanitx y La Puebla, á las 6.30 y 17.15.

Idem de Felanitx, para Palma, Manacor y La Puebla á las 6.40, 12.15 y 17. Idem de La Puebla para Palma, Manacor y Felanitx á las 6.55, 12 y 17.25.

Salidas de Manacor para Palma, Felanitx y La Puebla á las 11.45.

Mercado.—En Sineu.
Vapores-correos.—Llegadas: de 6 á 7 de Mahón el «Menorquina».

Salidas: A las 12 para Ibiza y Alicante.
Oficinas de correos.—Paquetes postales del interior: Imposición de 8.39 á 11. Entrada de 11 á 13.

SUBASTA

Por los albaceas y administradores, testamentarios de D.ª María Antonia Rotger y Jordá, se sacan á pública subasta los dos fincas siguientes: una casa algorfa de dos pisos, situada en la plaza de San Jerónimo núm. 9, formando esquina con la de la puerta del Mar, con la que tiene puerta marcada con el número 4. Es tendida en sledo de la Religión de San Juan. Una casa en la calle de Fiol esquina á la de Zavallá, consistente en botiga con subterráneo y un entresuelo interior y algorfa de tres pisos señalada con los números 1, la botiga, y 3 la algorfa. Es tendida en sledo de la casa sagrada del Templo y á censo de 0.33 pesetas al Real Patrimonio.

DE INTERES PUBLICO

El Balneario de San Juan de Campos

Su enajenación.—Dictamen de la Comisión de Fomento.—Para redactar las bases.

En el extracto que publicamos ayer de la sesión de la Diputación dimos cuenta que se había acordado la enajenación del Balneario de San Juan de Campos.

Como el asunto reviste especial importancia á continuación publicamos el dictamen de la Comisión de Fomento que fué aprobado por unanimidad.

Firman dicho dictamen los señores Alcover, Massanet, Puigdorffia, Moll y Pou.

«El Sr. Marqués del Palmer con fecha 6 de julio de 1842 acordó al señor Jefe Político de esta provincia exponiendo: que sin embargo de estar en la firme creencia de ser propiedad suya la balnea comunera llamada de *ses estacas* ó de *se Pont Santa*, pues se halla dentro los confines de su heredad la Casa Nova; á ser indisputable hallarse en posesorio del terreno que incluye dicha balnea hasta las paredes del oratorio dedicado á San Juan Bautista, como así lo declaró la Audiencia Territorial de la villa de Campos; en cuyo expediente se justificó dicho posesorio, aún con actos y reconocimientos de la municipalidad del mismo pueblo; con todo nunca ha hecho la menor resistencia á que se presentasen á tomar baños en dicha balnea cuantos lo han creído conveniente, á pesar de haber abusado algunos de las producciones de aquel predio; y si se opuso á que el Sr. Negrete fabricase allí un edificio para albergue de los que quisiesen aprovecharse del beneficio de aquellas aguas termales, fué por haber proyectado y apuntado materiales para la obra, sin su anuencia ni consentimiento.

Mas hoy día cediendo á las exigencias del público, que anhela, y se interesa en que se establezca en la mencionada balnea una casa de baños; á los deseos del Ayuntamiento constitucional de la memorada villa que también se empeña en ello; y á las indicaciones del M. I. Sr. Jefe Político de esta provincia y Excmo. Diputación Provincial, que han tomado parte activa en este negocio; hallándose animados todos de los más vivos deseos de que se construya una casa de baños en dicha balnea y de que por un medio amistoso se zanjen cuantas dificultades pudieran presentarse; para dar el Marqués una prueba de que desea eficazmente la construcción de dicha casa de baños, prescindiendo de la ley de expropiación y de cuantos derechos pudiera alegar para que no se le perturbase en el goce y disfrute del terreno que incluye la balnea, y de su libre y espontánea voluntad. Cede en primer lugar para beneficio del público y al objeto indicado, la balnea de *las estacas* de que se halla en pacífica posesión.

Y en segundo lugar todo el terreno que se considere necesario para dicho edificio. En recompensa de este generoso desprendimiento se reserva para sí y los suyos la propiedad y uso de una pila de los baños que se construyera allí, y un cuarto ó aposento de la casa que se edifique; cuya llave conservarán en su poder.

Mas si por cualquier incidente no se verificase la construcción de dicha casa de baños ó tuviese que abandonarse, quiere el Marqués queden incorporados otra vez balnea y terreno cedido al predio Casa Nova. Que no dudaba que esta proposición sería aceptada por el Sr. Jefe Político y Excmo. Diputación, y mirado el desprendimiento que encierra de unos derechos tan preciosos como el de posesión y propiedad de la balnea y terreno necesario para edificar la casa de baños, como una prueba del interés que se toma en beneficio público para que se disfrute cómodamente del que puedan proporcionar aquellas aguas á cuantos quieran aprovecharse de su virtud.

Esta sesión fué aceptada por la Diputación Provincial en la sesión que celebró el día 28 de septiembre de 1844, en los términos con que se halla concebida, quedando en su consecuencia otorgada al Sr. Marqués para sí y sus sucesores la reserva que en ella se menciona.

Posteriormente la Diputación construyó el referido balneario con departamentos para bañistas ricos y pobres, este último con separación de sexos en el terreno cedido por el Sr. Marqués del Palmer en las inmediaciones del manantial termal, que fué inaugurado en 1.º de mayo de 1845, y como en el primero de dichos departamentos se destinó á dicho Sr. Marqués una de las habitaciones construídas y un cuarto de baños con la pila correspondiente, habiéndole sido entregadas las llaves de ambas dependencias, quedó así cumplida la condición impuesta al verificarse la casión del manantial y de los terrenos en que el balneario debía construirse.

Desde entonces ha venido explotando la Diputación el balneario, unas veces por administración y otras por medio de arrendamiento á larga fecha, y tanto en una como en otra forma en vez de resultar una finca reproductiva, ha constituido siempre un gravamen para el presupuesto provincial, lo cual seguramente podría evitarse si su explotación estuviera á cargo de la industria particular, y á este fin la Comisión de Fomento que suscribe tiene la honra de proponer á V. E.

1.º Que se sirva acordar en principio la enajenación del referido balneario comprendiendo en ella el manantial termal que con el nombre de balnea de *Ses Estacas* le fué cedido por el señor Marqués del Palmer, y todos los terrenos y edificios, las bombas destinadas á extraer el agua del manantial, los aparatos hidrotérmicos y todas las construcciones é instalaciones complementarias que en conjunto constituyen el balneario.

2.º Que para la ejecución de este acuerdo se sirva nombrar una Comisión especial que redacte los pliegos de condiciones que deberán regir en la subasta.

3.º Autorizar á la Comisión Provincial para que pueda aprobarlos, sometiéndolos después á la aprobación del Ministerio de la Gobernación, previa instrucción del expediente al efecto necesario con arreglo á las disposiciones de la R. O. de 19 de junio de 1901 dictada para la aplicación del artículo 85 de la ley municipal, que esta Comisión considera que por analogía deba aplicarse también al artículo 77 de la ley provincial.

Para redactar las condiciones de la subasta se nombró una Comisión, según ya dijimos, compuesta de los señores Massanet, Comas, Rosselló, Moll y Pou.

Abusos reprobables

De una carta procedente de Santiago de Chile, firmada por una persona respetable, extractamos las siguientes líneas:

Santiago, 15 Noviembre, 1907.
Sr. Director de LA ULTIMA HORA.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Con el fin de que llegue la noticia á la superioridad correspondiente, ruego á V. se sirva dar publicidad, en la forma que estime más adecuada, á los hechos de que voy á darle cuenta, con el propósito, creo que plausible, de corregir abusos criminales é intolerables que dicen muy poco, en bien de la administración pública de mi lejiana pero muy querida Patria.

En Santiago de Chile hay una numerosa colonia española y en ella bastantes mallorquines, los cuales ya por necesidades del comercio ó industria, ya con fines puramente particulares expiden y reciben buen número de paquetes postales, dándose el repetidísimo caso de que casi ningún paquete (por no decir ninguno) de los expedidos aquí, llega á manos del receptor sin que sea previamente saqueado por poco escrupulosas manos; en cambio llegan intactos los que aquí de allá recibimos. Donde se efectúa el ignominioso saqueo, lo ignoro; pero con toda seguridad se efectúa éste después de reconocidos por la aduana española.

Cuando estos desfalcamientos son en paquetes puramente particulares, de familia, como si dijéramos, no tienen otras consecuencias que el consiguiente disgusto; pero cuando se trata de muestras, el perjuicio es notable, puesto que se pierden lo menos tres meses (y esto cuando el segundo llega con menos robos) perdiéndose la oportunidad, cuando no es causa de fracasar algun negocio que se intentaba. Lo peor del caso es que se hacen pagar en Correos los derechos de aduana por lo que contenía el paquete siendo completamente verdadero y pasado hace poco, el tener que satisfacer 12 pesetas de derechos por un paquete que debía contener algunas muestras de conservas y que llegó... sólo el envase, cuando, y así sucede en las naciones que se aprecian de fomentar sus industrias y comercios, esta clase de paquetes deberían tener franquicia.

Dando á V. las más expresivas gracias por todo, se repite su atento S. S.

José Gerau Vidal.

De ser ciertos, como suponemos, los hechos que en la carta se denuncian, es preciso que las autoridades españolas, eviten á todo trance la repetición de los mismos, pues además de bochornosos resultan altamente perjudiciales para los intereses del país; anulando las ventajas que proporciona el servicio de paquetes postales, con tanto trabajo conseguido.

Existen en la Diputación una Comisión Provincial para el estudio de los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Villafranca y Esporlas en solicitud de que se les autorice para establecer arbitrios extraordinarios destinados á cubrir el déficit que les resulta en el respectivo presupuesto municipal para 1908, se ha acordado remitirlos al Ministro de la Gobernación por conducto del Sr. Gobernador.

Para reintegrar una suma

Se ha dado cuenta del expediente promovido por una instancia de D. Jaime Albertí y Mateo vecino de Selva, en solicitud de que se ordene al Ayuntamiento de dicha villa consiguiese en el presupuesto municipal para el próximo año 1908 la suma 3885.82 pesetas que se ha de reintegrar á D. Miguel Albertí, ó á sus herederos, á tenor de lo dispuesto por el Gobierno de provincia en 8 de noviembre de 1906.

Se ha acordado informar que en los

presupuestos municipales de San Juan de Campos para el año 1908 se incluya dicha cantidad.

Varios asuntos

Ha sido aprobada la propuesta del misario de Guerra de los presupuestos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado al Jefe de la Oficina de Palma para que suministre al Sr. Alvarez Sereñá de la Ultima Hora, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado al Jefe de la Oficina de Palma para que suministre al Sr. Alvarez Sereñá de la Ultima Hora, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Vista una comunicación del Sr. Jefe de esta ciudad, con el Sr. Jefe de la Oficina de Palma para que suministre al Sr. Alvarez Sereñá de la Ultima Hora, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha acordado abonar á D. Ferrer la cantidad de 2.500 pesetas en cuenta de su contrata para la construcción de la escalera de honor del edificio provincial.

Vista una comunicación del Sr. Jefe de esta ciudad, con el Sr. Jefe de la Oficina de Palma para que suministre al Sr. Alvarez Sereñá de la Ultima Hora, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha acordado admitir en el Ayuntamiento de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

Se ha autorizado á un vecino de Palma, y á una vecina de Palma, un ejemplar de la última obra de este autor, en pago de los derechos de esta provincia á las trescientas y treinta y tres mil quinientas y treinta y tres pesetas, durante el presente mes.

25 POR LOS NAUFRAGOS

17 Diciembre de 1907

El director de LA ULTIMA HORA.
May señor mío: He leído la carta del gobernador de Baleares, mi amigo Sr. Alvarez Sereix, que publicó anoche en LA ULTIMA HORA, y creo deber mió contestar a la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Las desgracias ¡hermanos Bosch, como he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Para que se entienda el motivo de esta alusión, debo decir que yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

lanseándose y crujiendo entre las empujadas del mar. Y allá atrás quedaba el lanchuelo, en medio de la oscuridad, y entre el bramido de conternación y de muerte de los vientos y de las aguas. No era aquel el único riesgo: era preciso ganar la costa. ¡Pero qué costa! La roca viva, las peñas donde el mar hierve en espuma, y allí salvar la lancha; salvar el alijo y, en ocasiones, volverse a hacer a la mar entre los disparos de los del resguardo, las luces de las escampavías o la celada de los vaporcitos refugiados en las calas. En el mar, la muerte. En tierra, el presidio o la muerte también.

Esta empresa realizaba un día y otro día. Aprovechando los borrascas, huyendo de los días claros y de las noches serenas, con ganancias equiparadas a un jornal poco más que exiguo, gozando la libertad omnimoda a cambio del sacrificio constante de la vida, teniendo por único dueño y señor de sus haciendas y de sus personas los caprichos del mar o la presión del un fusil.

Hacen mucho daño a los intereses de la Tabacalera, es verdad; son un corsario contra otro corsario. Mas aquellos, con el lenguaje rudo, con sus hechos, son los continuadores de una historia heroica. Perdidas para España las costas de Berbería, son la admiración de los europeos y de los berberiscos, que los ven partir a la aventura una y otra noche borrascosa. Algunos se pierden, sin que se sepa dónde ni cómo. Salieron en una noche de la costa y desaparecieron en este mismo mar que presencié tanto infortunio, y que tragó a tantos de sus antepasados.

¡Quién sabe si les alienta en su empresa épica el alma heroica de los García de Paredes, de los Pedro Navarro, de los Canete, de los Jaime Lorens, de los Riquer, de los Barceló Acaso, y sin acaso, en aquellas costas, hoy abandonadas de España, recogen el aliento heroico de aquellos antepasados intrépidos que asombraron a Dragut y Barbaroja, como hoy asombran éstos a los tranquilos comerciantes.

Siento profunda admiración por estos modernos corsarios que luchan con las Empresas especuladoras que los Gobiernos centrales ayudaron a levantarse en corso.

¡Corsarios contra corsarios! Ayer, los más humildes y los más heroicos, regaron con su sangre las costas de aquel mar azulado entre Porto Colón y Santaní, en una de aquellas misteriosas ensenadas y calas que bañan las aguas con marmarante y piadoso beso.

La codicia de los humildes ha de recibir duro castigo de la codicia de los poderosos para que ésta conserve su prestigio. Es la eterna lucha por la existencia, que también aduce el mal: el pescado gordo comiéndose al pequeño.

Decíanos el infortunado Nakens hace días en la celda de su cárcel: Aquí sólo hay ladrones torpes, ladrones de ganza y de miserables ovejunos. Los grandes ladrones no vienen aquí. Pero algo ha de hacer la justicia, y lógico es que se castigue a los torpes.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

Yo, el Alcalde de Palma, el que he sido mal informado, vivían en la alusión que en la misma carta se me hace, suponiéndome fundador de una suscripción pública a beneficio de los naufragos Juan y Pedro Bosch.

de su comitido el Comisario de guerra de 1.ª clase don Jaime Garau Matacaer.

El día 18 del actual se abrió el pago de los haberes a los preceptores de clases pasivas que los perciben por la Depositaria Pagaduría de esta provincia, en la forma siguiente:
Día 18.—Montepío civil y jubilados.
Día 19.—Retirados y cruces.

Por la Tesorería de Hacienda se llama la atención de los Alcaldes de esta provincia para que antes del día 15 del próximo enero se sirvan liquidar las órdenes de cada uno de los Médicos de sus respectivos municipios y entregarla al recaudador de contribuciones.

En el sorteo verificado el día 13 de este mes por la Salinera Española, de las 46 obligaciones hipotecarias serie B, que debe ser amortizadas el día 1.º de enero próximo, resultó corresponder la amortización a los números siguientes:
35, 162, 174, 191, 289, 307, 477, 455, 473, 559, 598, 611, 645, 716, 866, 876, 878, 910, 928, 959, 1.040, 1.067, 1.079, 1.090, 1.193, 1.233, 1.239, 1.286, 1.297, 1.309, 1.354, 1.411, 1.425, 1.483, 1.488, 1.490, 1.491, 1.549, 1.578, 1.606, 1.770, 1.798, 1.806, 1.826, 1.857 y 1.868.

Han sido declarados con derecho a la devolución de 1500 pesetas, producto de su redacción del servicio militar los individuos:

Por Telégrafo

Senado Madrid 16 (7:55 n.)

Esta tarde ha celebrado sesión el Senado.

Se pusieron a discusión las reformas navales.

El senador por Baleares Sr. Concas, se mostró contrario a las fortificaciones de los puertos, puesto que no tenemos suficientes hombres para guarnecerlos.

Combate con empeño el proyecto y se muestra conforme con la supresión de la subsecretaría del ministerio de Marina.

Hace larga historia de la guerra a consecuencia de la cual perdimos a Gibraltar, para demostrar palpablemente lo que necesitamos.

Compara nuestra marina con la de otros países, y principalmente el Estado Mayor Central de la Armada, demostrando que el nuestro es deficientísimo.

Examina las construcciones de los muelles; la policía de los puertos, para decir que éstos se hallan abandonados por carecer de marina.

Censura las disposiciones legales emanadas del Estado para inspeccionar dichos puertos.

Se indigna contra el proyecto por cambiarse en él la denominación de los comandantes de los puertos, llamándolos administradores de navegación y de pesca.

Censura la centralización en Madrid de las causas de Marina, la cual irroga numerosos perjuicios a los que tengan que venir a Madrid para responder en las referidas causas. Más valiera dejarlas y que de ellas entendiera la administración civil.

El proyecto cree que es un error. Anuncia que presentará unas enmiendas, entre las cuales figura una en contra de la supresión que se hace de los capitanes generales de Marina. Opina que el Ministro debe ponerse de acuerdo con el Sr. Primo de Rivera para que sobre este punto la resolución sea unánime entre los conservadores.

Aboga por que se constituya una sociedad española para la construcción naval con garantías suficientes que se encargue de construir la escuadra.

Dice que la insuficiencia de nuestros arsenales impide competir con la industria naval inglesa.

Juzgando el importe del blindaje de la escuadra que se trata de construir, asegura que no podrá efectuarse en España.

El orador pide cinco minutos de descanso, que le son concedidos.

Se aprueban definitivamente varios dictámenes, entre los cuales figura uno modificando del artículo 90 del código penal.

Jura al cargo de senador D. Eduardo Gaset.

El general Concas reanuda su discurso y dice:—Voy a dirigirme exclusivamente al presidente del Consejo.

Fuera de romanticismos, aseguro que los acorazados no sirven más que para batirse y para ellos necesitamos cañones de gran calibre. El fundamento de esta escuadra responde a un fin político por consiguiente, no hace un mal papel en una alianza.

Pide que los buques se construyan según su programa y que cuanto antes se construyan buques guarda-costas para evitar que la Compañía de la Tabacalera tenga una escuadra y su pequeño ejército, con lo cual se pone al evento de que cualquier buque extranjero la pueda tratar como buque pirata, por no tener las condiciones internacionales.

El Sr. Concas ruega al Sr. Maura que divida este presupuesto en doce partes, disutiéndose éstas como si fueran una

dos: Juan Barsach Vendrell, Bartolomé Salom Pons, Rafael Mercadal Juan, José Juan Miret, Juan Ferrer Bosch, Antonio Perelló Alós, José Albertí Prieto y Antonio Oliver Delgado.

La guardia civil del puesto de Sansellas denuncia a dos sujetos por sospechas de jugar a los prohibidos.

La denuncia sobre expedientes de quintas que ayer el diputado Sr. Pou, en la sesión de la Diputación se refería era contra el Secretario del Ayuntamiento de Alarcó, detalle que involuntariamente omitimos en el extracto que de la sesión ayer publicamos.

Se ha autorizado al Depósito de la Guerra para que ponga a la venta al precio de una r'50 peseta ejemplar del «Reglamento provisional para el detall y régimen interior de los cuados».

Han sido aprobados los progresos de las obras y servicios a cargo del cuerpo de Ingenieros, correspondientes al segundo trimestre del año actual.

El día 20 de enero próximo se celebrará en el Ministerio de la Guerra oposición para cubrir una plaza de músico Mayor de Infantería de Marina.

Administración local, a fin de que puedan aportar juicios las personas competentes. El mayor agravio que tiene la marina contra el Sr. Maura es que habiéndose ocupado mucho de ella, nunca ha querido ocupar dicha cartera.

El Sr. Sánchez de Toca le contesta en nombre de la Comisión. Dice que el Sr. Concas ha sufrido un descarrilamiento en las costumbres parlamentarias.

Su Señoría ha invocado las representaciones de la marina y en el Senado no puede invocarse otra.

Censura duramente el discurso del señor Concas, pues entiende que el proyecto es objeto de una felicitación por parte del Gobierno.

La mala administración de la marina fué la primera culpable de nuestras tragedias coloniales, puesto que hacíamos creer que teníamos barcos y no los teníamos.

Esta era la administración de la marina, cuyas primeras víctimas fueron los marineros.

Califica el discurso del Sr. Concas, de plataforma y asegura que España tiene elementos para poder construir una escuadra para no exponerse a ser expoliada en el extranjero.

Se prorroga la sesión. El Sr. Concas, rectifica. Niega que hablara en nombre de la Marina; dice que hablaba como senador y como tal no admite lecciones del Sr. Sánchez de Toca. Mi discurso no ha sido ninguna plataforma.

El Sr. Sánchez de Toca rectifica declarando que el proyecto responde a rectificar la administración de marina, que es corruptora, corrompida y depravada.

El Sr. Concas rectifica brevemente y se levanta la sesión.

Congreso

En la sesión del Congreso de esta tarde se ha puesto a discusión el presupuesto de Hacienda.

El señor Riu termina su discurso de la sesión anterior.

Le contesta el señor Espada asegurando que la recaudación ha aumentado en cuarenta y ocho millones.

El ministro de Hacienda señor Osma, defiende a los funcionarios de su departamento, diciendo que éstos son tan buenos como los mejores de otros países.

Respecto del superavit del presupuesto, manifiesta que nada se puede saber exacto hasta el día 31 de diciembre, por necesitar conocer las cifras últimas exactamente.

El señor Riu insiste en la necesidad de reorganizar los servicios de Hacienda y termina pidiendo que se derogue la ley de inamovilidad de los empleados.

El señor Osma se extraña de que cuando dicha ley la aceptan como excelente los señores Moret, Azcárate, Silvela y otros, el señor Riu pida su derogación.

Rectifican ambos señores y se pasa a la discusión del articulado del proyecto. Se presenta un voto de los diputados por Madrid pidiendo 2 millones de pesetas para la capitalidad de Madrid.

Lo apoya el señor Garay.

El señor Osma expone las razones para oponerse a la inclusión de dicha cantidad en presupuesto. Pide que sea retirado el voto.

El señor Meret insiste en la petición que se hacía en el voto.

Intervienen en la discusión los diputados por Madrid y el señor Vincenti, como ex-alcalde. Todos exponen la situación precaria del municipio madrileño y la deuda que el Estado tiene con él. El señor Osma dice que la Hacienda hace las liquidaciones con el municipio

sujetándose a la ley. Se lamenta de que se haya querido presentarle a él frente al municipio madrileño.

Rectifican todos los oradores. Se aprueba el presupuesto sin discusión.

Se aprueban los gastos para las rentas públicas.

Seguidamente se comenzó a discutir el presupuesto de las posesiones españolas en el golfo de Guinea.

Se aprueba el capítulo que a ellas se destina.

Se aprueba el capítulo primero de dicho presupuesto y se levanta la sesión.

El infante D. Fernando

Madrid 16 (8:15 n.)

París.—El infante D. Fernando de Baviera, embajador especial enviado por el Rey de España, ha salido de esta capital hacia Stokolmo.

Almuerzo

Madrid 16 (9 n.)

El ministro de la Guerra Sr. Primo de Rivera almorzó en el embajador del Japón. Le visitaron los jefes de aquella nación llegados a Madrid.

Ayudantes del Rey

Madrid 16 (9 n.)

Han sido nombrados ayudantes honorarios de S. M. el Rey, los marineros señores Alvar González y Cardona y el capitán de infantería Sr. Ramírez Suarez.

Supuestos estafadores

Madrid 16 (11:30 n.)

Se busca a un carnicero conocidísimo y a un joven distinguido, supuestos complicados en la estafa del Banco. El último ha desaparecido de Madrid. Se dice que antes fué a cobrar el cheque falsificado.

Varias noticias

Madrid 16 (11:30 n.)

Una comisión de oficiales japoneses cumplimentaron al Rey Don Alfonso XIII.

El Senado acordó que en las sesiones se dediquen cinco horas a la discusión de los presupuestos.

La Corte de España vestirá cuatro días de luto por la muerte de la ex-reina Carola.

Liquidando un compromiso

Madrid 17 (4:25 m.)

Viena.—La Cámara aprobó por gran mayoría liquidar el compromiso austro-húngaro.

Robustando una escuadra.— Fuga de un agente

Madrid 17 (4:25 m.)

Virginia.—El Presidente de los Estados Unidos M. Roosevelt revisó la escuadra yanqui. Esta zarpó con rumbo al Pacífico.

Oporto.—Se ha fugado el agente de cambio Alberto González, después de haber estafado 300,000 francos.

Incendio en Cádiz

Madrid 17 (11:30 m.)

Cádiz.—En esta capital se ha producido un incendio que ha destruido una fábrica de harinas.

La fábrica estaba asegurada. El fuego se propagó a dos casas inmediatas.

El siniestro ha causado enormes pérdidas. Los vecinos han pernoctado a la intemperie.

Se descomponen

Madrid 17 (11:30 m.)

Se acentúa la división de los solidarios en izquierdistas y derechistas.

El primero de dichos grupos disiente de los palesteos del Sr. Cambó con el Sr. Maura.

Según se dice, en las próximas elecciones lucharán los republicanos contra los catalanistas.

Falsificación descubierta

Madrid 17 (11:35 m.)

Se ha descubierto una falsificación de billetes de la Lotería de Navidad.

De esos billetes se han enviado por un millón de pesetas a Francia y a Portugal.

Los billetes falsos se distinguen por tener la numeración borrosa.

De Marruecos

Fuerte temporal.—Averías en el «Pelayo».

Madrid 16 (7:10 n.)

Cádiz.—El general Matia ha recibido noticias de Rabat diciendo que un fuerte temporal hacía dar grandes bandazos al Pelayo. Un marinero sufrió la fractura de los omóplatos y otros también sufrieron contusiones.

El buque sobre máquinas aguanta el temporal.

Viaje del «María de Molina»

Madrid 16 (7:50 n.)

Cádiz.—El cañero María de Molina marchará para Mazagán, Casablanca y Mogador.

Se dice que irá seguidamente a Rabat para entregar unos pliegos a nuestro embajador Sr. Llavertia, en los que el Gobierno le recomienda apremie al Sultán sobre las reclamaciones presentadas por España.

Derrota de Muley Hafid

Madrid 16 (8:15 n.)

Tánger.—Se dice que los de la tribu de Frajana derrotaron a una importante columna que iba al mando de Muley Hafid.

Esta ha huído con sus fuerzas hacia Marrakesh.

Regreso del Embajador francés

Madrid 16 (11:00 n.)

Cádiz.—Fondeó el crucero francés «Gueden» que conduce a su bordo al Embajador de España M. Regnault.

Se muestra muy satisfecho de las gestiones realizadas cerca del Sultán.

Mañana marchará para París en el tren expreso.

Madrid 16 (11:30 n.)

Cádiz.—Llegó el vice-presidente del Senado francés.

Se relaciona su viaje con el empréstito pedido por el Sultán.

Condiciones duras

Madrid 17 (11:30 m.)

Lalla-Marnia.—Las condiciones que se han impuesto a los beninassen comprenden: la devolución de los objetos saqueados; el pago de una multa de 500.000 francos, y la construcción por las kábilas de un camino entre Port-Sayd y Uxda.

Sobre el empréstito.—Préstamos importantes.

Madrid 17 (11:30 m.)

París.—Entre otras cuestiones el embajador de Francia cerca del Sultán M. Regnault tratará del empréstito que éste solicita.

El Monte de Piedad ha prestado a Abd-el-Aziz 1.250.000 francos sobre alhajas.

Congreso

Madrid 17 (5 t.)

(Urgente) En la sesión del Congreso de esta tarde se aprueban varios dictámenes sobre los créditos para las fuerzas navales para 1908.

Se votan definitivamente los presupuestos de Hacienda y los gastos de las contribuciones y rentas de las posesiones españolas en el golfo de Guinea.

También se aprueban otros dictámenes referentes a créditos para la construcción de carreteras.

Se comienza la discusión del presupuesto de Marina.

El Sr. Llorens señala algunos defectos en la administración de la armada. Calificó de inútil el proyecto de reformas.

LA BOLSA

Madrid 17 (4 t.)

(Urgente)

Interior contado 82'40

Interior fin de mes 82'62

Amortizable 5 por 100 100'40

Banco de España 459'00

Compañía de Tabacos 409'00

Francos 13'80

Libras 28'68

Exterior de París 93'00

FABRA

Dispepsia, Gastralgia, Vómitos, Neurastenia, Gastrica, Diarrea.

JUAN CALCINA PINTOR Y EMPAPELADOR

Se facilitan presupuestos. PIEZA papel superior colocado a 1 Real Especialidades en decorar habitaciones. Precios económicos.—Jaime II, 70

Se liquidan todas las existencias de una fábrica Pañetes, Abrigos, Capas, Pañetería, Refajos y todo muy superior a precios baratísimos. ALMACENES SAN JOSE Brondo, esquina Borne.

